

CONTINGUTS MÍNIMS, CRITERIS D' AVALUACIÓ I SISTEMES DE RECUPERACIÓ

13 de marzo de 2025

CURS 2024/2025

Página 1 de 30

ASSIGNATURA: 175 VIOLONCEL EEM

PROGRAMACIÓ DIDÀCTICA

CURSO 2024/25

VIOLONCELLO

Conservatorio Profesional de Música "José
Pérez Barceló" de Benidorm Profesora:
Julia Ana Roca Zamora

CONTINGUTS MÍNIMS, CRITERIS D' AVALUACIÓ I SISTEMES DE RECUPERACIÓ

13 de marzo de 2025

CURS 2024/2025

Página 2 de 30

ASSIGNATURA: 175 VIOLONCEL EEM

Grado elemental

INDICE

1. Introducció.....	3
2. Objectius generals.....	3
3. Objectius específics.....	3
4. Contenus comuns.....	4
5. Contenus propis y Contenus mínims.....	4
6. Principis metodològics.....	4
7. Criteris de evaluació.....	5
8. Procediments de evaluació y recuperació.....	5
9. Pianista acompanyant	6
10. Primer curs	7
10.1. Objectius generals.	
10.2. Objectius específics.	
10.3. Contenus comuns.	
10.4. Contenus propis.	
10.5. Criteris de evaluació.	
10.6. Material didàctic.	
11. Segon curs.....	8
11.1. Objectius generals.	
11.2. Objectius específics.	
11.3. Contenus comuns.	
11.4. Contenus propis.	
11.5. Criteris de evaluació.	
11.6. Material didàctic.	
12. Tercer curs.....	9
12.1. Objectius generals.	
12.2. Objectius específics.	
12.3. Contenus comuns.	
12.4. Contenus propis.	
12.5. Criteris de evaluació.	
12.6. Material didàctic:	
13. Quart curs.....	11
13.1. Objectius generals.	
13.2. Objectius específics.	
13.3. Contenus comuns.	
13.4. Contenus propis.	
13.5. Criteris de evaluació.	
13.6. Material didàctic.	

CONTINGUTS MÍNIMS, CRITERIS D'AVALUACIÓ I SISTEMES DE RECUPERACIÓ

13 de marzo de 2025

CURS 2024/2025

Página 3 de 30

ASSIGNATURA: 175 VIOLONCEL EEM

1. Introducció.

La LOMCE (Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.), la LOE (Ley Orgánica de Educación de 2/2006, de 3 de mayo), el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas elementales de música y el Decreto 159/2007, de 21 de septiembre, del Consell, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales de música y se regula el acceso a estas enseñanzas nos ofrecen el marco legal en el que debe sustentarse nuestra programación didáctica de la asignatura instrumental de Violoncello.

La práctica del instrumento en el grado elemental es paralela a la adquisición del lenguaje musical y coadyuvante en esta adquisición.

La problemática de la interpretación debe aparecer clara, con sus atractivos y dificultades, para ayudarle a concretar su decisión personal, único procedimiento válido para suscitar motivaciones profundas y razonadas que eviten frustraciones previsibles.

En primer

lugar por la asociación entre lo motor y lo sonoro que propicia el instrumento, en segundo lugar por el mayor carácter lúdico que confiere

la práctica del instrumento al lenguaje musical y, en un tercer plano, nada despreciable, por la opción que se le concede al joven intérprete de comprobar la realización a través del instrumento de la idea formada en su mente, gracias a la lectura de la melodía, del texto musical correspondiente.

2. Objetivos generales.

Las enseñanzas elementales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y como medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
- Adquirir y desarrollar la sensibilidad musical a través de la interpretación y del disfrute de la música de las diferentes épocas, géneros y estilos, para enriquecer las posibilidades de comunicación y de realización personal.
- Interpretar en público con la suficiente seguridad en sí mismo, para comprender la función comunicativa de la interpretación musical.
- Interpretar música en grupo y habituarse a escuchar otras voces o instrumentos, adaptándose al equilibrio del conjunto.
- Ser consciente de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitirán la autonomía en el trabajo y la valoración de éste.
- Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical, así como su función expresiva en el discurso musical.
- Conocer y valorar la importancia de la música propia de la Comunitat Valenciana, así como sus características y manifestaciones más importantes.
- Adquirir la autonomía adecuada, en el ámbito de la audición, comprensión y expresión musical.
- Conocer y aplicar las técnicas del instrumento, de acuerdo con las exigencias de las obras.

3. Objetivos específicos.

CONTINGUTS MÍNIMS, CRITERIS D'AVALUACIÓ I SISTEMES DE RECUPERACIÓ

13 de marzo de 2025

CURS 2024/2025

Página 4 de 30

ASSIGNATURA: 175 VIOLONCEL EEM

La enseñanza de los instrumentos de cuerda en el grado elemental tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

1. Relacionar los conocimientos adquiridos de lectura y escritura musicales con la práctica del instrumento en la resolución de las dificultades presentes en los objetivos y contenidos del nivel.
2. Descubrir la necesidad de la posición adecuada que permita la correcta colocación del instrumento y que favorezca el manejo del arco y la actividad de la mano izquierda así como la coordinación entre ambas.
3. Intentar el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora en el marco de exigencias del nivel, mediante el conocimiento de las características y posibilidades del instrumento, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
4. Desarrollar la precisión y los reflejos necesarios para corregir de forma automática la afinación de las notas y la calidad del sonido.
5. Interpretar obras de acuerdo con los objetivos y contenidos propios de cada nivel, de modo que el alumno forme su repertorio.
6. Introducirle en la valoración de la música a lo largo de la historia, mediante la interpretación de obras representativas de las distintas épocas.

4. Contenidos comunes.

Desarrollo de la sensibilidad auditiva. Práctica de lectura a vista. Desarrollo permanente y progresivo de la memoria musical. Adquisición de hábitos correctos y eficaces de estudio. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles. Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de los ejercicios, estudios y obras del repertorio propio de cada instrumento que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno. Práctica de la improvisación. Práctica instrumental en grupo. Desarrollo de automatismos. Práctica de la relajación. Iniciación a la grafía contemporánea.

5. Contenidos propios.

Producción del sonido: cuerdas al aire, empleando todo el arco y distintas longitudes de éste. Posición del instrumento y del arco: control muscular. Conocimiento de los golpes de arco básicos y del vibrato como elementos de expresión musical. Estudio de las posiciones. Desarrollo del movimiento horizontal del brazo derecho y del movimiento perpendicular de los dedos de la mano izquierda así como de la coordinación entre ambos.

Contenidos mínimos.

Los contenidos mínimos exigibles para superar cada curso consiste en

1. Abordar y superar el 70% del repertorio propuesto en la programación de aula. Este repertorio consistirá en: Escalas, ejercicios de técnica, estudios y obras.
2. Audiciones de clase.
3. Trabajo el pianista acompañante.
4. Asistencia: el alumno deberá acudir al menos al 80% de las clases.

6. Principios metodológicos.

CONTINGUTS MÍNIMS, CRITERIS D'AVALUACIÓ I SISTEMES DE RECUPERACIÓ

13 de marzo de 2025

CURS 2024/2025

Página 5 de 30

ASSIGNATURA: 175 VIOLONCEL EEM

- Adequar los contenidos y su secuenciación al momento y situación del desarrollo evolutivo del niño y de la niña, de forma que el aprendizaje sea constructivo, progresivo y motivador.
- Motivar al alumno para el estudio de la música mediante su actividad y participación en el proceso, dándole el protagonismo que le corresponda en su propia formación musical.
- Respetar las peculiaridades de los alumnos, individual y colectivamente, facilitando así la convivencia en el seno del grupo y la colaboración, de forma que se eviten las discriminaciones de todo tipo.
- Utilizar procedimientos y recursos variados que estimulen la capacidad crítica y creativa del alumno mediante la aceptación del diálogo y las argumentaciones razonadas.
- Procurar que la asimilación de los contenidos conceptuales por parte del alumno se complete con la adquisición de contenidos procedimentales y actitudinales que propicien su autonomía en el trabajo tanto para el momento presente como para el futuro.
- Facilitar a los alumnos el conocimiento y empleo del código convencional de expresión a la vez que la corrección y la exactitud en el uso del lenguaje, con el fin de que el aprendizaje y la comunicación sean efectivos.
- Ejercitar la creatividad del alumno, de modo que adquiera estrategias propias de estudio y de realizaciones musicales con el fin de que pueda superar las dificultades que se le presenten en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

7. Criterios de evaluación.

- Interpretar fragmentos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuado. Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta asimilación y aplicación de los citados principios de lenguaje musical de acuerdo con el nivel correspondiente.
- Interpretar con fluidez fragmentos de obras musicales a primera vista. Este criterio le servirá al profesor para comprobar la capacidad de lectura y el dominio del instrumento, de acuerdo con los contenidos propios del nivel.
- Interpretar obras de estilos diferentes. Con este criterio de evaluación se pretende detectar la madurez interpretativa del alumno frente a la variedad de obras y de estilos.
- Interpretar en público, como solista y de memoria, fragmentos y obras representativas de su nivel de instrumento. Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y ejecución de las obras, de acuerdo con los objetivos y contenidos propios de cada curso y la motivación del alumno en el estudio de la música.
- Interpretar fragmentos, estudios y obras de acuerdo con la visión de los contenidos expuestos por el profesor. Este criterio de evaluación pretende verificar la capacidad del alumno para asimilar las pautas de trabajo que se le marcan.
- Crear improvisaciones en el ámbito rítmico y tonal que se le señale. Este criterio de evaluación intenta evaluar la habilidad del estudiante para improvisar, con el instrumento, sobre los parámetros rítmicos y melódicos dados, con autonomía y creatividad.
- Actuar como miembro de un grupo y ajustar su actuación a la de los demás instrumentos. Este criterio de evaluación pretende valorar el sentido de colaboración e interdependencia entre los miembros del grupo.
- Demostrar capacidad para tocar o cantar su propia voz al mismo tiempo que se acopla a las de los demás. Este criterio comprueba la capacidad del alumno para adaptar la afinación, precisión rítmica y dinámica a la de los otros músicos en su trabajo común.
- Descubrir los rasgos característicos de las obras escuchadas en las audiciones. Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para percibir los aspectos esenciales de una obra y relacionarlos con los conocimientos adquiridos aunque no los interprete por ser nuevos para él o representar dificultades superiores a su capacidad.
- Demostrar seguridad y precisión en el uso de la terminología adecuada para comunicar a los demás juicios personales acerca de las obras estudiadas en este nivel. Este criterio evalúa la asimilación de los términos y conceptos del lenguaje musical utilizados en la comunicación sobre la música, tanto en los aspectos docentes, como críticos y coloquiales. Esto acreditará el conocimiento del código del lenguaje musical.

CONTINGUTS MÍNIMS, CRITERIS D'AVALUACIÓ I SISTEMES DE RECUPERACIÓ

13 de marzo de 2025

CURS 2024/2025

Página 6 de 30

ASSIGNATURA: 175 VIOLONCEL EEM

11. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que los alumnos son capaces de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

8. *Procedimientos de evaluación y recuperación.*

Se evaluarán los contenidos programados cada trimestre.

La nota de cada trimestre será el 50 % según el cumplimiento de la programación, el 30 % de la interpretación en la audición de aula, la actitud y asistencia a clase se valorará con un 10% de la nota y la nota del pianista acompañante será el 10%.

La calificación se consignará en los documentos de evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la consejería competente en materia de educación.

La calificación se expresará en términos numéricos, utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5, y negativas las inferiores a 5. La nota mínima para promocionar será de 5.

1- Pérdida del derecho de evaluación continua (*Desarrollo del artículo 35 y 37 del R: R: I: sobre faltas de asistencia*):

1.1. Información de faltas:

Sobre la información del profesor por faltas reiteradas e injustificadas: Trasmaltar dos semanas seguidas.

Tipificación de las faltas:

Faltas causadas por motivos de enfermedad o por motivos familiares graves

Faltas causadas por otros motivos.

Cuando el alumno lleve 4 faltas se hará un preaviso por carta de pérdida de evaluación continua.

2. El proceso de evaluación continua, al que los alumnos tienen derecho según el plan de estudios vigente, requiere un seguimiento constante y continuado por parte del profesor, y por tanto su asistencia regular y puntual a clase. Las repetidas faltas de asistencia (estén justificadas o no) y/o la falta de puntualidad pueden suponer la pérdida del derecho a la evaluación continua.

Se considera como falta de asistencia retrasarse un tercio del total de la clase, estableciendo un tope máximo de 20 minutos. La incidencia de las faltas de asistencia tiene especial influencia en las clases de grupo por cuanto la ausencia del alumnado determina de forma negativa el desarrollo de la programación. Esta influencia se hace más patente en asignaturas como Música de Cámara, Coro, Conjunto u Orquesta; el normal desarrollo de las clases depende de la participación de todos los miembros del conjunto queda en entredicho ante la ausencia de cualquier alumno en la clase de grupo.

La pérdida del derecho de evaluación continua tendrá lugar para cada asignatura a partir de las siguientes faltas (justificadas o no):

-Lenguaje musical, Armonía, Historia y Percusión (EE.EE): 15 faltas en clases de 1 hora (25%) y 10 en clases de 2 horas (33%).

-Instrumento: 10 faltas (33%).

-Optativas: 10 faltas (33%). Excepto en Coro e iniciación al Jazz, 8 faltas (25%)

-Música de Cámara, Coro y Conjunto: 8 faltas (25%).

La C.C.P. establecerá a instancias de los distintos departamentos didácticos, los criterios

para elaborar la prueba sustitutoria de evaluación que deberán superar dichos alumnos para pasar de curso.

La asistencia a las actividades lectivas programadas en las que implique la participación del alumno (clases, audiciones, pruebas, etc.) es obligatoria constituyendo un compromiso del alumno con el Centro y con su propia formación.

El alumno que pierda el derecho a evaluación continua, deberá examinarse de todo lo programado para su curso.

Recuperación:

CONTINGUTS MÍNIMS, CRITERIS D' AVALUACIÓ I SISTEMES DE RECUPERACIÓ

13 de marzo de 2025

CURS 2024/2025

Página 7 de 30

ASSIGNATURA: 175 VIOLONCEL EEM

El alumno realizará una prueba en la que interpretará el repertorio en el que no ha alcanzado la fase de solvencia interpretativa de acuerdo a la programación.

9. Pianista acompañante. D.O.G.V. Num. 9389/ 22.07.2022. 38304.

El alumnado de enseñanzas elementales de Música no polifónicas realizará, como mínimo, una sesión en el trimestre de repertorio con pianista acompañante.

Los pianistas acompañantes tendrán voz y voto en la evaluación, de forma que su participación supondrá un 10 % de la calificación de la asignatura de especialidad de cada alumno, en los casos que el profesorado acompañante justifique la necesidad.

CONTINGUTS MÍNIMS, CRITERIS D'AVUACIÓ I SISTEMES DE RECUPERACIÓ

13 de marzo de 2025

CURS 2024/2025

Página 8 de 30

ASSIGNATURA: 175 VIOLONCEL EEM

10. Primer curso.

10.1. Objectivos generales:

- Apreciar la música como lenguaje artístico y medio de comunicación social.
- Adquirir y aplicar las técnicas básicas y específicas del violoncello.
- Potenciar la capacidad de interpretación en público.
- Promover la práctica individual y de conjunto, como medio para fomentar el trabajo cooperativo, la solidaridad y el respeto por las aportaciones de otros, así como para despertar su capacidad de escuchar, tomando conciencia de los otros instrumentos y adaptándose al conjunto.
- Desarrollar correctamente un hábito de estudio y trabajo. Adoptar una correcta posición corporal, que permita la colocación adecuada del violoncello y el manejo del arco y la actividad de la mano izquierda.
- Valorar el silencio como elemento indispensable en la concentración, audición interna y su función expresiva. Lograr progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- Conocer la música autóctona.
- Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora...
- Conocer las características y posibilidades sonoras del violoncello para utilizarlas tanto en la práctica individual como en la de conjunto.

10.2. Objetivos específicos:

- Relacionar los conocimientos adquiridos de lectura y escritura musicales con la práctica del instrumento.
- Intentar la posición adecuada que permita la correcta colocación del instrumento y que favorezca el manejo del arco y la actividad de la mano izquierda así como la coordinación entre ambas.
- Intentar el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
- Aprender a valorar el sonido producido.
- Interpretar obras de acuerdo con los objetivos y contenidos propios de cada nivel, de modo que el alumno forme su repertorio.
- Introducirle en la valoración de la música a lo largo de la historia.

10.3. Contenidos comunes:

Iniciación a la práctica de la memoria musical. Adquisición de hábitos correctos y eficaces de estudio. Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de los ejercicios, estudios y obras. Aprendizaje del trabajo individual. Desarrollo de automatismos. Práctica de la relajación.

10.4. Contenidos propios:

- Posición del instrumento y del arco acorde con las características físicas del alumno con especial atención al equilibrio corporal.
- Producción del sonido: cuerdas al aire, empleando todo el arco y distintas longitudes de éste.
- Comprensión de elementos que entran a formar parte de la ejecución del sonido.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para conseguir la afinación y obtención de una buena calidad de sonido.
- Estudio de la primera posición cerrada en pizzicato.
- Conocimiento de los golpes de arco básicos.
- Desarrollo del movimiento horizontal del brazo derecho (*cantabile*) y del movimiento perpendicular de los dedos de la mano izquierda.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Adquisición progresiva de hábitos de estudio correcto y eficaz.

10.5. Criterios de evaluación:

- Valorar la actitud positiva del alumno hacia la música y el instrumento. Elemento a tener en cuenta del aprendizaje es su interés y amor por la música.
- Evaluación de la correcta posición con el instrumento y el arco.

CONTINGUTS MÍNIMS, CRITERIS D'AVALUACIÓ I SISTEMES DE RECUPERACIÓ

13 de marzo de 2025

CURS 2024/2025

Página 9 de 30

ASSIGNATURA: 175 VIOLONCEL EEM

- Valoración de la producción del sonido, con las distintas arcadas.
- Evaluación del aprendizaje de la primera posición.
- Valoración de la capacidad del alumno para la interpretación en público de pequeñas piezas de memoria.
- Constatación de la capacidad del alumno para leer, con cierto grado de fluidez y comprensión, textos a primera vista.
- A través de su experiencia en participación en grupos, comprobar su capacidad de integración en los mismos en cuestiones como afinación, dinámica, precisión rítmica, etc.

10.6. Material didáctico:

Relación de métodos y obras orientativas del nivel del primer curso:

- Sassmannshaus, volumen I
- All for Strings, libro I
- Right from the start de Sheila Nelson
- Suzuki Cello School, volumen I
- Le jeune violoncellist de S. Lee

11. Segundo curso.

11.1. Objetivos generales:

- a) Aprender la música como lenguaje artístico y medio de comunicación social.
- b) Adquirir y aplicar las técnicas básicas y específicas del violoncello para la interpretación de un repertorio de obras de diferentes épocas y estilos adecuado a cada nivel.
- c) Potenciar la capacidad de interpretación en público.
- d) Promover la práctica individual y de conjunto, como medio para fomentar el trabajo cooperativo, la solidaridad y el respeto por las aportaciones de otros, así como para despertar su capacidad de escuchar, tomando conciencia de los otros instrumentos y adaptándose al conjunto.
- e) Desarrollar correctamente un hábito de estudio y trabajo. Adoptar una correcta posición corporal, que permita la colocación adecuada del violoncello y el manejo del arco y la actividad de la mano izquierda, así como la coordinación de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en su práctica para favorecer la interpretación.
- f) Valorar el silencio como elemento indispensable en la concentración, audición interna y su función expresiva. Lograr progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- g) Conocer la música autóctona.
- h) Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
- i) Conocer las características y posibilidades sonoras del violoncello para utilizarlas tanto en la práctica individual como en la de conjunto.

11.2. Objetivos específicos:

1. Relacionar los conocimientos adquiridos de lectura y escritura musicales con la práctica del instrumento.
2. Descubrir la necesidad de la posición adecuada que permita la correcta colocación del instrumento.
3. Intentar el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
4. Desarrollar los reflejos necesarios para corregir de forma automática la afinación de las notas y la calidad del sonido.
5. Interpretar obras de acuerdo con los objetivos y contenidos propios de cada nivel, de modo que el alumno forme su repertorio.
6. Introducirle en la valoración de la música a lo largo de la historia.

CONTINGUTS MÍNIMS, CRITERIS D'AVALUACIÓ I SISTEMES DE RECUPERACIÓ

13 de marzo de 2025

CURS 2024/2025

Página 10 de 30

ASSIGNATURA: 175 VIOLONCEL EEM

11.3. Contenidos comunes:

Desarrollo permanente y progresivo de la memoria musical. Adquisición de hábitos correctos y eficaces de estudio. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles. Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de los ejercicios, estudios y obras del repertorio propio de cada instrumento que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno. Desarrollo de automatismos. Práctica de la relajación.

11.4. Contenidos propios:

- Insistencia en la correcta posición del instrumento y del arco, de una forma equilibrada y natural.
- Comprensión de elementos que entran a formar parte del perfeccionamiento progresivo del sonido producido empleando todo el arco y distintas longitudes de éste.
- Afianzamiento de la primera posición cerrada.
- Iniciación a las extensiones, insistiendo en la colocación correcta del pulgar.
- Conciencia de la importancia de la sensibilidad auditiva para una adecuada calidad de sonido y afinación.
- Afianzamiento de la posición abierta.
- Introducción a la media y cuarta posición.
- Conocimiento de la segunda y tercera posición.
- Desarrollo de los siguientes golpes de arco: *detaché*, *staccatto*, *martellato*, *legato* (hasta ocho notas)
- Ejercicios para el fortalecimiento en la punta, agilidad en el talón, cambios de dirección y cambios de cuerdas.
- Ejercicios de sonido.

11.5. Criterios de evaluación:

- Valorar la actitud positiva del alumno hacia la música y el instrumento. Elemento a tener en cuenta del aprendizaje es su interés y amor por la música.
- Evaluación del desarrollo de la posición del instrumento y el arco.
- Valoración del desarrollo de la primera posición y el aprendizaje de las extensiones y de la media y cuarta posición.
- Evaluación de la interpretación de memoria de piezas musicales teniendo en cuenta aspectos como la medida, afinación y emisión de sonido, con las diferentes arcaes.
- Constatación a través de la interpretación de los estudios y obras de la capacidad que el alumno posee para un aprendizaje individual y progresivo.
- Evaluación de la capacidad del alumno para la interpretación en público de obras de su nivel con seguridad y control de la situación.
- Constatación de la capacidad del alumno para leer, con cierto grado de fluidez y comprensión, textos a primera vista acordes con el nivel de su curso.
- A través de su experiencia en participación en grupos, comprobar su capacidad de integración en los mismos en cuestiones como afinación, dinámica, precisión rítmica, etc.

11.6. Material didáctico:

Relación de métodos y obras orientativas del nivel del segundo curso:

- Método práctico para violoncello de Sebastián Lee (Escalas y 11 lecciones en primera posición)
- Microjazz de Christopher Norton
- Fast Forward de Sheila Nelson
- Le jeune violoncellist de S. Lee Feuillard
- Violoncellmusik für Anfänger, volumen I, Edición Música Budapest
- Suzuki Cello School, volumen II
- Sassmannshaus, volumen II
- 4º Concertino Do M de J. B. Bréval

12. Tercer curso.

CONTINGUTS MÍNIMS, CRITERIS D'AVALUACIÓ I SISTEMES DE RECUPERACIÓ

13 de marzo de 2025

CURS 2024/2025

Página 11 de 30

ASSIGNATURA: 175 VIOLONCEL EEM

12.1. Objectivos generals:

- Apreciar la música como lenguaje artístico y medio de comunicación social.
- Adquirir y aplicar las técnicas básicas y específicas del violoncello para la interpretación de un repertorio de obras de diferentes épocas y estilos adecuado a cada nivel.
- Potenciar la capacidad de interpretación en público, de memoria y con la suficiente seguridad en sí mismos
- Promover la práctica individual y de conjunto, como medio para fomentar el trabajo cooperativo, la solidaridad y el respeto por las aportaciones de otros, así como para despertar su capacidad de escuchar, tomando conciencia de los otros instrumentos y adaptándose al conjunto.
- Desarrollar correctamente un hábito de estudio y trabajo. Adoptar una correcta posición corporal, que permita la colocación adecuada del violoncello y el manejo del arco y la actividad de la mano izquierda, así como la coordinación de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en su práctica para favorecer la interpretación.
- Valorar el silencio como elemento indispensable en la concentración, audición interna y su función expresiva. Lograr progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- Conocer la música autóctona e interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.
- Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
- Conocer las características y posibilidades sonoras del violoncello para utilizarlas tanto en la práctica individual como en la de conjunto.

12.2. Objectivos específics:

- Relacionar los conocimientos adquiridos de lectura y escritura musicales con la práctica del instrumento en la resolución de las dificultades presentes en los objetivos y contenidos del nivel.
- Descubrir la necesidad de la posición adecuada que permita la correcta colocación del instrumento y que favorezca el manejo del arco y la actividad de la mano izquierda así como la coordinación entre ambas.
- Intentar el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora en el marco de exigencias del nivel, mediante el conocimiento de las características y posibilidades del instrumento, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
- Desarrollar los reflejos necesarios para corregir de forma automática la afinación de las notas y la calidad del sonido.
- Interpretar obras de acuerdo con los objetivos y contenidos propios de cada nivel, de modo que el alumno forme su repertorio.
- Introducirle en la valoración de la música a lo largo de la historia, mediante la interpretación de obras de las distintas épocas.

12.3. Contenidos comunes:

Desarrollo permanente y progresivo de la memoria musical. Adquisición de hábitos correctos y eficaces de estudio. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles. Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de los ejercicios, estudios y obras del repertorio propio de cada instrumento que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno. Práctica de la improvisación. Práctica instrumental en grupo. Desarrollo de automatismos. Práctica de la relajación.

12.4. Contenidos propios:

- Seguir manteniendo una posición relajada y equilibrada.
- Afianzamiento de los golpes de arco del curso anterior.
- Perfeccionamiento de la posición abierta.
- Desarrollo de la media y la cuarta posición.
- Nociones sobre control muscular de los movimientos y de la respiración como elemento musical y de relajación.
- Desarrollo del movimiento horizontal del brazo derecho (*cantabile*) y de la técnica de articulación de los dedos de la mano izquierda así como de la coordinación entre ambos.

CONTINGUTS MÍNIMS, CRITERIS D'AVALUACIÓ I SISTEMES DE RECUPERACIÓ

13 de marzo de 2025

CURS 2024/2025

Página 12 de 30

ASSIGNATURA: 175 VIOLONCEL EEM

- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para conseguir la afinación y obtención de una buena calidad de sonido.
- Perfeccionamiento de la segunda y cuarta posición.
- Introducción de los cambios de posición.
- Conocimiento del vibrato como elemento de expresión musical.
- Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.
- Iniciación al trabajo de dobles cuerdas.
- Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles (motivos, temas, períodos, frases, secciones, etc.) para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- Selección progresiva, en cuanto a grado de dificultad, de los ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.

12.5. Criterios de evaluación:

- Valorar la actitud positiva del alumno hacia la música y el instrumento. Elemento a tener en cuenta del aprendizaje es su interés y amor por la música.
- Evaluación del perfeccionamiento de la posición del instrumento y el arco.
- Valoración de la adquisición de los golpes de arco y las dobles cuerdas.
- Evaluación del desarrollo de las distintas posiciones y los cambios de posición.
- Valoración de la interpretación de memoria de piezas musicales teniendo en cuenta aspectos como la medida, afinación, articulación, emisión de sonido y fraseo conforme al estilo propio de las obras.
- Evaluación a través de la interpretación de los estudios y obras de la capacidad que el alumno posee para un aprendizaje individual y progresivo.
- Valoración de la capacidad del alumno para la interpretación en público de obras de su nivel de seguridad y control de la situación, como solista y de memoria.
- Constatación de la capacidad del alumno para leer, con cierto grado de fluidez y comprensión, textos a primera vista acordes con el nivel de su curso.
- A través de su experiencia en participación en grupos, comprobar su capacidad de integración en los mismos en cuestiones como afinación, dinámica, precisión rítmica, etc.

12.6. Material didáctico:

Relación de métodos y obras orientativas del nivel del tercer curso:

- Método práctico para violoncello de Sebastián Lee (Escalas y 18 lecciones)
- Ejercicios diarios de L. R. Feuillard
- Position Pieces for cello de Rick Mooney
- 60 Estudios para el joven violoncellista de J. L. Feuillard
- Violoncellmusik für Anfänger, volumen II, Edición Música Budapest
- Suzuki Cello School, volumen II
- Concierto Do M de A. Vivaldi
- 5º Concertino Re M de J. B. Bréval

13. Cuarto curso.

13.1. Objetivos generales:

- a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y como medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
- b) Adquirir y desarrollar la sensibilidad musical a través de la interpretación y del disfrute de la música de las diferentes épocas, géneros y estilos, para enriquecer las posibilidades de comunicación y de realización personal.
- c) Interpretar en público con la suficiente seguridad en sí mismo, para comprender la función comunicativa de la interpretación musical.

CONTINGUTS MÍNIMS, CRITERIS D'AVALUACIÓ I SISTEMES DE RECUPERACIÓ

13 de marzo de 2025

CURS 2024/2025

Página 13 de 30

ASSIGNATURA: 175 VIOLONCEL EEM

- d) Interpretar música en grupo y habituarse a escuchar otras voces o instrumentos, adaptándose al equilibrio del conjunto.
- e) Ser consciente de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitirán la autonomía en el trabajo y la valoración de éste.
- f) Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical, así como su función expresiva en el discurso musical.
- g) Conocer y valorar la importancia de la música propia de la Comunitat Valenciana, así como sus características y manifestaciones más importantes.
- h) Adquirir la autonomía adecuada, en el ámbito de la audición, comprensión y expresión musical.
- i) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento, de acuerdo con las exigencias de las obras.

13.2. Objetivos específicos:

1. Relacionar los conocimientos adquiridos de lectura y escritura musicales con la práctica del instrumento en la resolución de las dificultades presentes en los objetivos y contenidos del nivel.
2. Descubrir la necesidad de la posición adecuada que permita la correcta colocación del instrumento y que favorezca el manejo del arco y la actividad de la mano izquierda así como la coordinación entre ambas.
2. Descubrir la necesidad de la posición adecuada que permita la correcta colocación del instrumento y que favorezca el manejo del arco y la actividad de la mano izquierda así como la coordinación entre ambas.
3. Intentar el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora en el marco de exigencias del nivel, mediante el conocimiento de las características y posibilidades del instrumento, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
4. Desarrollar la precisión y los reflejos necesarios para corregir de forma automática la afinación de las notas y la calidad del sonido.
5. Interpretar obras de acuerdo con los objetivos y contenidos propios de cada nivel, de modo que el alumno forme su repertorio.
6. Introducirle en la valoración de la música a lo largo de la historia, mediante la interpretación de obras representativas de las distintas épocas.

13.3. Contenidos comunes:

Desarrollo permanente y progresivo de la memoria musical. Adquisición de hábitos correctos y eficaces de estudio. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles. Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de los ejercicios, estudios y obras del repertorio propio de cada instrumento que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno. Práctica de la improvisación. Práctica instrumental en grupo. Desarrollo de automatismos. Práctica de la relajación. Iniciación a la grafía contemporánea.

13.4. Contenidos propios:

- Control de todos los elementos que entran a formar parte de la ejecución del sonido.
- Control muscular de los movimientos y de la respiración como elemento musical y de relajación.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para conseguir la afinación y obtención de una buena calidad de sonido.
- Dominio de los golpes de arco básicos y del vibrato como elementos de expresión musical.
- Control de posiciones de media a séptima posición con utilización del pulgar.
- Conocimiento de la posición de pulgar.
- Desarrollo del trabajo de dobles cuerdas.
- Afianzamiento del movimiento horizontal del brazo derecho (*cantabile*) y de la articulación de los dedos de la mano izquierda así como de la coordinación entre ambos.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.
- Comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles (motivos, temas, períodos, frases, secciones, etc.) para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.

CONTINGUTS MÍNIMS, CRITERIS D'AVALUACIÓ I SISTEMES DE RECUPERACIÓ

13 de marzo de 2025

CURS 2024/2025

Página 14 de 30

ASSIGNATURA: 175 VIOLONCEL EEM

- Selecció progressiva, en quant a grau de dificultat, de los exercicis estudis y obras del repertori que se consideren útils para el desenvolupament conjunt de la capacitat musical y tècnica del alumne.
- Hàbit de treball de conjunt con el professor de piano acompanyant.

13.5. Criterios de evaluació:

- Evaluació de la actitud positiva del alumne hacia la música y el instrument. Elemento a tener en cuenta del aprendizaje es su interés y amor por la música.
- Valoració del desenvolupament de los golpes de arco y las dobles cuerdas.
- Evaluació del perfeccionament de las distintas posiciones y los cambios de posición.
- Valoració del vibrato.
- Evaluació de la interpretació de memoria de piezas musicales teniendo en cuenta aspectos como la medida, afinación, articulación, emisión de sonido y fraseo conforme al estilo propio de las obras.
- Valoració a través de la interpretació de los estudios y obras de la capacitat que el alumne posee para un aprendizaje individual y progresivo.
- Evaluació de la capacitat del alumne para la interpretació en público de obras de su nivel conseguidas y control de la situación, como solista y de memoria.
- Constatació de la capacitat del alumne para leer, con fluidez y comprensión, textos a primera vista adecuados al nivel de su curso.
- A través de su experiencia en participación en grupos, comprobar su capacidad de integración en los mismos en cuestiones como afinación, dinámica, precisión rítmica, etc.

13.6. Material didàctic:

Relación de métodos y obras orientativas del nivel del cuarto curso:

- Sistema de Escalas básicas para violoncello de P. Thieman
- Ejercicios diarios de L. R. Feuillard
- Introducción a la posición de pulgar de Benoy
- 113 Estudios (Primer libro) de J. Dotzauer
- 40 Estudios melódicos y progresivos, op. 31 de S. Lee
- Sonatas de B. Marcello
- El Cisne de C. Saint-Saëns
- Sonata en Do M de J. B. Breval
- Nina de J. B. Pergolesi
- Melodía y Romanza de Falla
- Tarantela y Danza Rústica de W. Squire
- Sonata op. 43 nº1 y nº2 de Romberg

CONTINGUTS MÍNIMS, CRITERIS D' AVALUACIÓ I SISTEMES DE RECUPERACIÓ

13 de marzo de 2025

CURS 2024/2025

Página 15 de 30

ASSIGNATURA: 175 VIOLONCEL EEM

Grado elemental

INDICE

1. Introducció.....	15
2. Objectius generals	15
3. Objectius específics.....	15
4. Continguts comuns	16
5. Continguts propis i mínims.....	16
6. Principis metodològics	17
7. Criteris d'avaluació.....	17
8. Procediments d'avaluació i recuperació.....	17
9. Pianista acompanyant.....	17
10. Primer curs.....	18
10.1. Objectius.	
11.2. Continguts.	
11.3. Material didàctic.	
11.4. Criteris d'avaluació.	
11. Segon curs.....	20
11.1. Objectius.	
11.2. Continguts.	
11.3. Material didàctic.	
11.4. Criteris d'avaluació.	
12. Tercer curs.....	21
12.1. Objectius.	
12.2. Continguts.	
12.3. Material didàctic.	
12.4. Criteris d'avaluació.	
13. Quart curs.....	22
13.1. Objectius.	
13.2. Continguts.	
13.3. Material didàctic.	
13.4. Criteris d'avaluació.	
14. Quint curs.....	23
14.1. Objectius.	
14.2. Continguts.	
14.3. Material didàctic.	
14.4. Criteris d'avaluació.	

CONTINGUTS MÍNIMS, CRITERIS D'AVUACIÓ I SISTEMES DE RECUPERACIÓ

13 de marzo de 2025

CURS 2024/2025

Página 16 de 30

ASSIGNATURA: 175 VIOLONCEL EEM

15. Sexto curso.....24

15.1. Objectivos.

15.2. Contenidos.

15.3. Material didáctico.

15.4. Criterios de evaluación.

15.5. Criterios de calificación.

1. Introducció.

La estructura de las enseñanzas profesionales de música que se regulan en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, incorpora cambios significativos que tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística cualificada que le permita fijar unas bases sólidas para la práctica instrumental o del canto, tanto individual como de conjunto, y adquirir unos conocimientos amplios de las materias de contenido teórico-práctico, que respondan a los objetivos que se establecen para este nivel académico en el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música. La música es un arte que en medida parecida al arte dramático necesita esencialmente la presencia de un mediador entre el creador y el público al que va destinado el producto artístico: este mediador es el intérprete. A él le corresponde ese trabajo de mediación, comenzando la problemática de su labor por el correcto entendimiento del texto, un sistema de signos, recogidos en la partitura que, pese a su continuo enriquecimiento a lo largo de los siglos, padece -y padecerá siempre- de irremediables limitaciones para representar el fenómeno musical como algo esencialmente necesitado de recreación, como algo susceptible de ser abordado desde perspectivas subjetivamente diferentes. La tarea del futuro intérprete consiste, por lo tanto, en: aprender a leer correctamente la partitura; penetrar después, a través de la lectura, en el sentido de lo escrito para poder apreciar su valor estético, y desarrollar al propio tiempo la destreza necesaria en el manejo de un instrumento para que la ejecución de ese texto musical adquiera su plena dimensión de mensaje expresivamente significativo para poder transmitir de manera persuasiva, convincente, la emoción de orden estético que en el espíritu del intérprete despierta la obra musical cifrada en la partitura.

2. Objectivos generales.

- Fomentar la audición de música y establecer conceptos estéticos propios que permitan fundamentar y desarrollar criterios interpretativos individuales.
- Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- Analizar y valorar críticamente las diferentes manifestaciones y estilos musicales.
- Conocer las aportaciones de la música al desarrollo personal del individuo y al desarrollo colectivo de las sociedades.
- Participar en actividades de difusión cultural musical que permitan experimentar con la música y disfrutar de la música.
- Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos y artísticos de la música.
- Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural de la Humanidad.
- Conocer y valorar la importancia de la música propia de la Comunitat Valenciana, así como sus características y manifestaciones más importantes.

3. Objectivos específics.

CONTINGUTS MÍNIMS, CRITERIS D' AVALUACIÓ I SISTEMES DE RECUPERACIÓ

13 de marzo de 2025

CURS 2024/2025

Página 17 de 30

ASSIGNATURA: 175 VIOLONCEL EEM

- a) Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados.

CONTINGUTS MÍNIMS, CRITERIS D'AVALUACIÓ I SISTEMES DE RECUPERACIÓ

13 de marzo de 2025

CURS 2024/2025

Página 18 de 30

ASSIGNATURA: 175 VIOLONCEL EEM

- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y evoluciones en los diferentes contextos históricos.
- c) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o como responsable del conjunto.
- e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
- f) Utilizar el cuerpo y la mente para adquirir la técnica necesaria y así, concentrarse en la audición e interpretación musical.
- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo junto con las vivencias y experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Adquirir y aplicar las destrezas necesarias para resolver las dificultades que surjan en la interpretación de la música.
- i) Practicar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- j) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- k) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria musical y capacidad comunicativa.
- l) Adquirir autonomía personal en la interpretación musical.
- m) Consolidar hábitos de estudio adecuados y continuados en función de la dificultad de los contenidos de las asignaturas de los diferentes cursos y niveles.
- n) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.

4. *Contenidos comunes.*

- a) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: Digitación, articulación, fraseo, etc.
- b) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- c) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria
- d) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- e) Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
- f) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel.

5. *Contenidos propios*

Continuación del trabajo sobre los cambios de posiciones. Dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas. Desarrollo de la velocidad. Perfeccionamiento de todas las arcadas. Armónicos naturales y artificiales. Trabajo de la polifonía en los instrumentos de cuerda. La calidad sonora:

«Cantabile» y afinación. El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos. Profundización en el estudio de la dinámica, de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ella se refieren y del equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.

CONTINGUTS MÍNIMS, CRITERIS D'AVALUACIÓ I SISTEMES DE RECUPERACIÓ

13 de marzo de 2025

CURS 2024/2025

Página 19 de 30

ASSIGNATURA: 175 VIOLONCEL EEM

Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Práctica de la lectura a vista. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones. Práctica de conjunto.

Contenidos mínimos.

Los contenidos mínimos exigibles para superar cada curso consiste en

1. Abordar y superar el 70% del repertorio propuesto en la programación de aula. Este repertorio consistirá en: Escalas, ejercicios de técnica, estudios y obras.
2. Audiciones de clase.
3. Trabajo el pianista acompañante.
4. Asistencia: el alumno deberá acudir al menos al 80% de las clases. Escalas Mayores y menores hasta tres alteraciones, el 60% de estudios de la programación y dos de las obras del curso.

6. Principios metodológicos

- a) Sistema de clases individualizado.
- b) Constructivismo como sistema metodológico.
- c) Desarrollo de la rítmica.
- f) La improvisación y la creatividad como factor de desarrollo musical.
- g) Adecuación de contenidos a los intereses individuales de los alumnos.
- h) Enseñanza del estudio.
- I) El análisis como herramienta de trabajo.
- J) La imitación para avanzar el aprendizaje.
- k) Educar en valores.
- l) Utilización de nuevas tecnologías como herramienta de trabajo: CD, MP4, ordenador,...

7. Criterios de evaluación.

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.
5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.
6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.
7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.
9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

CONTINGUTS MÍNIMS, CRITERIS D'AVALUACIÓ I SISTEMES DE RECUPERACIÓ

13 de marzo de 2025

CURS 2024/2025

Página 20 de 30

ASSIGNATURA: 175 VIOLONCEL EEM

8. Procedimientos de evaluación y recuperación.

Se evaluarán los contenidos programados cada trimestre.

La nota de cada trimestre será el 50 % según el cumplimiento de la programación, el 30 % de la interpretación en la audición de aula, la actitud y asistencia a clase se valorará con un 10% de la nota y la nota del pianista acompañante será el 10%.

La calificación se consignará en los documentos de evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la consejería competente en materia de educación.

La calificación se expresará en términos numéricos, utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5, y negativas las inferiores a 5. La nota mínima para promocionar será de 5.

1. Pérdida del derecho de evaluación continua (Desarrollo del artículo 35 y 37 del R: R: I: sobre faltas de asistencia):

1.1. Información de faltas:

Sobre la información del profesor por faltas reiteradas e injustificadas: Tras faltar dos semanas seguidas.

Tipificación de las faltas:

Faltas causadas por motivos de enfermedad o por motivos familiares graves

Faltas causadas por otros motivos.

Cuando el alumno lleve 4 faltas se hará un preaviso por carta de pérdida de evaluación continua.

2. El proceso de evaluación continua, al que los alumnos tienen derecho según el plan de estudios vigente, requiere un seguimiento constante y continuado por parte del profesor, y por tanto su asistencia regular y puntual a clase. Las repetidas faltas de asistencia (estén justificadas o no) y/o la falta de puntualidad pueden suponer la pérdida del derecho a la evaluación continua.

Se considera como falta de asistencia retrasarse un tercio del total de la clase, estableciendo un tope máximo de 20 minutos. La incidencia de las faltas de asistencia tiene especial influencia en las clases de grupo por cuanto la ausencia del alumnado determina de forma negativa el desarrollo de la programación. Esta influencia se hace más patente en asignaturas como Música de Cámara, Coro, Conjunto u Orquesta; el normal desarrollo de las clases depende de la participación de todos los miembros del conjunto queda en entredicho ante la ausencia de cualquier alumno en la clase de grupo.

La pérdida del derecho de evaluación continua tendrá lugar para cada asignatura a partir de las siguientes faltas (justificadas o no):

-Lenguaje musical, Armonía, Historia y Percusión (EE.EE): 15 faltas en clases de 1 hora (25%) y 10 en clases de 2 horas (33%).

-Instrumento: 10 faltas (33%).

-Optativas: 10 faltas (33%). Excepto en Coro e iniciación al Jazz, 8 faltas (25%)

-Música de Cámara, Coro y Conjunto: 8 faltas (25%).

La C.C.P. establecerá a instancias de los distintos departamentos didácticos, los criterios

para elaborar la prueba sustitutoria de evaluación que deberán superar dichos alumnos para pasar de curso.

La asistencia a las actividades lectivas programadas en las que implique la participación del alumno (clases, audiciones, pruebas, etc.) es obligatoria constituyendo un compromiso del alumno con el Centro y con su propia formación.

El alumno que pierda el derecho a evaluación continua, deberá examinarse de todo lo programada para su curso.

Recuperación:

CONTINGUTS MÍNIMS, CRITERIS D' AVALUACIÓ I SISTEMES DE RECUPERACIÓ

13 de marzo de 2025

CURS 2024/2025

Página 21 de 30

ASSIGNATURA: 175 VIOLONCEL EEM

El alumno realizará una prueba en la que interpretará el repertorio en el que no ha alcanzado la fase de solvencia interpretativa de acuerdo a la programación.

9. Pianista acompañante.

Según el D.O.G.V. Num. 9389/ 22.07.2022. 38304:

El alumnado de enseñanzas profesionales de Música no polifónicas realizará, como mínimo, una sesión al mes de repertorio con pianista acompañante.

CONTINGUTS MÍNIMS, CRITERIS D'AVALUACIÓ I SISTEMES DE RECUPERACIÓ

13 de marzo de 2025

CURS 2024/2025

Página 22 de 30

ASSIGNATURA: 175 VIOLONCEL EEM

Los pianistas acompañantes tendrán voz y voto en la evaluación, de forma que su participación supondrá un 10 % de la calificación de la asignatura de especialidad de cada alumno, en los casos que el profesorado acompañante justifique la necesidad.

10. Primer curso:

10.1. Objectius:

El alumno deberá ser capaz de interpretar obras que requieran más habilidades interpretativas, mayor control sobre la calidad del sonido y mayor comprensión de los diferentes patrones de articulación y fraseo. Las obras contendrán variedad de expresiones musicales, contrastes dinámicos, cambios de posición (como mínimo hasta la quinta) y requerirán un mayor perfeccionamiento de las técnicas instrumentales aprendidas.

10.2. Continguts per trimestre:

* *Primer trimestre*

- Perfeccionamiento de los elementos que entran a formar parte de la ejecución del sonido.
- Control muscular de los movimientos y de la respiración como elemento musical y de relajación.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para conseguir la afinación y obtención de una buena calidad de sonido.
- Afianzamiento de los golpes de arco básicos.
- Utilización del vibrato como elemento de expresión musical.
- Estudio de escalas y ejercicios hasta séptima posición.

* *Segundo trimestre*

- Desarrollo del movimiento horizontal del brazo derecho (*cantabile*) y del movimiento perpendicular de los dedos de la mano izquierda así como de la coordinación entre ambos.
- Introducción del spiccato.
- Dominio de la posición de pulgar.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Mejora de hábitos de estudio correcto y eficaz.

* *Tercer trimestre*

- Comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles (motivos, temas, períodos, frases, secciones, etc.) para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- Selección progresiva, en cuanto a grado de dificultad, de los ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
- Afianzamiento de la doble cuerda.
- Crear hábito de escuchar música.

10.3. Materials y recursos didàctics:

Relación de métodos y obras orientativas del nivel del primer curso:

- *Sistema de Escalas básicas para violoncello* de P. Thieman
- *Ejercicios diarios* de L. R. Feuillard
- *Introducción a la posición de pulgar* de Benoy
- *113 Estudios* de J. Dotzauer
- *40 Estudios melódicos y progresivos*, op. 31 de S. Lee
- *Sonatas* de A. Vivaldi
- *Conciertos* de A. Vivaldi
- *El Cisne* de C. Saint-Saëns
- *Tarantela y Danza Rústica* de W. Squire
- *Piezas de Concierto* de F. Couperin
- *Suite I* de J. S. Bach

10.4. Criterios

de

evaluación.

CONTINGUTS MÍNIMS, CRITERIS D'AVALUACIÓ I SISTEMES DE RECUPERACIÓ

13 de marzo de 2025

CURS 2024/2025

Página 23 de 30

ASSIGNATURA: 175 VIOLONCEL EEM

- Evaluación la actitud positiva del alumno hacia la música y el instrumento. Elemento a tener en cuenta del aprendizaje es su interés y amor por la música.
- Valoración de la correcta afinación y la consecución de la óptima sonoridad del instrumento.
- Valoración de la adquisición de los nuevos golpes de arco y evolución de los anteriores y las dobles cuerdas.
- Evaluación de la adquisición de la posición de pulgar y el desarrollo de los cambios de posición.
- Valoración del desarrollo del vibrato.
- Evaluación de la interpretación de memoria de piezas musicales teniendo en cuenta aspectos como la medida, afinación, articulación, emisión de sonido y fraseo conforme al estilo propio de las obras.
- Valoración a través de la interpretación de los estudios y obras de la capacidad que el alumno posee para un aprendizaje individual y progresivo.
- Evaluación de la capacidad del alumno para la interpretación en público de obras de su nivel conseguida y control de la situación, como solista y de memoria.
- Constatación de la capacidad del alumno para leer, con cierto grado de fluidez y comprensión, textos a primera vista.
- A través de su experiencia en participación en grupos, comprobar su capacidad de integración en los mismos en cuestiones como afinación, dinámica, precisión rítmica, etc.

11. Segundo curso:

11.1. Objetivos:

El alumno deberá ser capaz de interpretar obras que requieran el uso de recursos expresivos más sofisticados que los estudiados hasta ahora.

Las obras contendrán variedad de estilos y expresiones musicales, dinámicas progresivas, acordes de tres y cuatro notas, registros sonoros más agudos, articulaciones y cambios de posición más complejos que exigirán una profundización del estudio de la dinámica y del fraseo.

11.2. Contenidos por trimestre:

* Primer trimestre

- Control muscular de los movimientos y de la respiración como elemento musical y de relajación.
- Continuación del trabajo sobre las restantes posiciones así como del cambio de posición, accediendo al dominio progresivo de toda la tesitura del violoncello.
- Escalas de tres octavas a diferentes velocidades.

* Segundo trimestre

- Escalas en dobles cuerdas (terceras, sextas) en todas las tonalidades y acordes de tres y cuatrenotas.
- Perfeccionamiento de todas las arcaídas, con dominio de los correspondientes golpes de arco.
- Perfeccionamiento del control del vibrato.

* Tercer trimestre

- Estudio del trino y los adornos.
- Perfeccionamiento de los componentes de la calidad sonora: fraseo, *cantabile*, afinación y dinámica.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Interpretación de memoria del repertorio estudiado.

11.3. Materiales y recursos didácticos:

Relación de métodos y obras orientativas del nivel del segundo curso:

- *Sistema de Escalas básicas para violoncello* de P. Thieman
- *Ejercicios diarios* de L. R. Feuillard
- *40 Variaciones* de Sêvcík
- 21 Estudios de J. L. Duport

CONTINGUTS MÍNIMS, CRITERIS D'AVUACIÓ I SISTEMES DE RECUPERACIÓ

13 de marzo de 2025

CURS 2024/2025

Página 24 de 30

ASSIGNATURA: 175 VIOLONCEL EEM

- *Piezas de Concierto* de F. Couperin
- *Variaciones "Judas Macabeo"* de L. v. Beethoven
- *Suite I ó II* de J. S. Bach
- *Romanza sin palabras* de Mendelssohn
- *Vocalise* de Rachmaninov

11.4. Criterios de evaluación.

- Evaluación de la coordinación entre esfuerzos indispensables y grado necesario de relajación y control de respiración que requiere la ejecución musical.
- Valoración del desarrollo de los golpes de arco.
- Valoración de la correcta afinación y la consecución de la óptima sonoridad del instrumento.
- Evaluación del desarrollo de la posición de pulgar, la amplitud de tésitura y los cambios de posición.
- Valoración del control de la ejecución técnica en estudios y obras teniendo en cuenta la ligazón de ésta con el aspecto musical.
- Evaluación del perfeccionamiento del vibrato.
- Comprobación el ajuste de criterios del alumno a la hora de interpretar obras, como solista y en grupo, de diferentes épocas y estilos.
- Evaluación de la concepción personal de estilo y margen de flexibilidad en la interpretación de memoria de textos musicales.
- Comprobar la autonomía progresiva de los recursos del alumno en la resolución de problemas técnicos y de interpretación.
- Valoración de la capacidad de autocontrol y madurez a la hora de presentar en público un programa acorde con su nivel con capacidad comunicativa y nivel artístico.

12. Tercer curso:

12.1. Objetivos:

El alumno deberá ser capaz de interpretar obras que requieran el uso de técnicas instrumentales más complejas que las estudiadas en cursos anteriores. Las obras contendrán pasajes de velocidad, variolajes, dobles cuerdas y acordes y variedad de estilos y expresiones musicales que exigirán un perfeccionamiento continuo de las técnicas instrumentales e interpretativas.

12.2. Contenidos por trimestre:

* Primer trimestre

- Control muscular de los movimientos y de la respiración como elemento musical y de relajación.
- Continuación del trabajo sobre las restantes posiciones así como del cambio de posición, accediendo al dominio progresivo de toda la tésitura del violoncello.
- Escalas de cuatro octavas a diferentes velocidades.

* Segundo trimestre

- Escalas en dobles cuerdas (terceras, sextas) en todas las tonalidades y acordes de 3 y 4 notas.
- Perfeccionamiento de todas las arcadas, con dominio de los correspondientes golpes de arco.
- Vibrato controlado en todas sus características.

* Tercer trimestre

- Perfeccionamiento de los componentes de la calidad sonora: fraseo, *cantabile*, afinación y dinámica.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Interpretación de memoria del repertorio estudiado.

12.3. Materiales y recursos didácticos:

Relación de métodos y obras orientativas del nivel del tercer curso:

CONTINGUTS MÍNIMS, CRITERIS D'AVALUACIÓ I SISTEMES DE RECUPERACIÓ

13 de marzo de 2025

CURS 2024/2025

Página 25 de 30

ASSIGNATURA: 175 VIOLONCEL EEM

- *Sistema de Escalas básicas para violoncello* de P. Thieman
- *Ejercicios diarios* de L. R. Feuillard
- *40 Variaciones* de Sêvcík
- *21 Estudios* de J. L. Duport
- *10 Estudios preparatorios*, op. 76 de D. Popper
- *40 Estudios*, op. 73 de D. Popper
- *Suite II* de J. S. Bach
- *Elegía* de G. Faure
- *Sonata en Sol M* de G. Sammartini
- *Conciertos* de Goltermann

12.4. Criterios de evaluación.

- Evaluación de la coordinación entre esfuerzos indispensables y grado necesario de relajación y control de respiración que requiere la ejecución musical.
- Valoración del desarrollo en la ejecución de los diferentes aspectos técnicos en estudios y obrasteniendo en cuenta la ligazón de ésta con el aspecto musical.
- Valoración de la correcta afinación y la consecución de la óptima sonoridad del instrumento.
- Comprobación el ajuste de criterios del alumno a la hora de interpretar obras, como solista y en grupo, de diferentes épocas y estilos.
- Evaluación de la concepción personal de estilo y margen de flexibilidad en la interpretación de memoria de textos musicales.
- Comprobación la autonomía progresiva de los recursos del alumno en la resolución de problemas técnicos y de interpretación.
- Valoración de la capacidad de autocontrol y madurez a la hora de presentar en público un programa acorde con su nivel con capacidad comunicativa y nivel artístico.

13. Cuarto curso:

13.1. Objetivos:

El alumno deberá ser capaz de abordar los contenidos programados mostrando mayor dominio de las capacidades técnicas e interpretativas.

Las obras contendrán más recursos técnicos y expresivos y utilizarán un lenguaje musical más complejo que en cursos anteriores.

13.2. Contenidos por trimestre:

* *Primer trimestre*

- Control muscular de los movimientos y de la respiración como elemento musical y de relajación.
- Perfeccionamiento del dominio progresivo de toda la tesitura del violoncello.
- Escalas de cuatro octavas a diferentes velocidades.

* *Segundo trimestre*

- Dobles cuerdas (terceras, cuartas, sextas, octavas) en todas las tonalidades y acordes de tres y cuatro notas.
- Perfeccionamiento de todos los golpes de arco a la cuerda y saltados.
- Adaptación del vibrato a los distintos estilos.

* *Tercer trimestre*

- Utilización con fluidez de los armónicos naturales y artificiales.
- Control de los componentes de la calidad sonora: fraseo, *cantabile*, afinación y dinámica.
- Repertorio amplio de solista con acceso a obras de diferentes épocas y estilos.
- Utilización continua de la interpretación de memoria del repertorio estudiado.

13.3. Materiales y recursos didácticos:

Relación de métodos y obras orientativas del nivel del cuarto curso:

CONTINGUTS MÍNIMS, CRITERIS D'AVALUACIÓ I SISTEMES DE RECUPERACIÓ

13 de marzo de 2025

CURS 2024/2025

Página 26 de 30

ASSIGNATURA: 175 VIOLONCEL EEM

- *Sistema de Escalas básicas para violoncello* de P. Thieman
- *Ejercicios diarios* de L. R. Feuillard
- *40 Variaciones* de Sêvcík
- *21 Estudios* de J. L. Duport
- *10 Estudios preparatorios*, op. 76 de D. Popper
- *40 Estudios*, op. 73 de D. Popper
- *Suite II o III* de J. S. Bach
- *Sonatas* de L. v. Beethoven
- *Kol Nidrei* de M. Bruch
- *Allegro Appassionatto* de C. Saint-Saëns
- *Concierto en Do m* de J. Ch. Bach

13.4. Criterios de evaluación.

- Evaluación de la coordinación entre esfuerzos indispensables y grado necesario de relajación y control de respiración que requiere la ejecución musical.
- Valoración del afianzamiento en la ejecución de los diferentes aspectos técnicos en estudios y obras teniendo en cuenta la ligazón de ésta con el aspecto musical.
- Valoración de la correcta afinación y la consecución de la óptima sonoridad del instrumento.
- Comprobación el ajuste de criterios del alumno a la hora de interpretar obras, como solista y en grupo, de diferentes épocas y estilos.
- Evaluación de la concepción personal de estilo y margen de flexibilidad en la interpretación de memoria de textos musicales.
- Comprobar la autonomía progresiva de los recursos del alumno en la resolución de problemas técnicos y de interpretación.
- Valoración de la capacidad de autocontrol y madurez a la hora de presentar en público un programa acorde con su nivel con capacidad comunicativa y nivel artístico.

14. Quinto curso:

14.1. Objetivos:

El alumno deberá ser capaz de abordar los contenidos programados y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos técnicos y musicales adquiridos para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, golpes de arco, fraseo, articulación, ornamentación, uso de los diferentes tipos de vibrato, capacidad de respuesta al estilo, comprensión de la forma y capacidad de comunicación.

14.2. Contenidos por trimestre:

* Primer trimestre

- Control muscular de los movimientos y de la respiración como elemento musical y de relajación.
- Dominio de toda la tesitura del violoncello.
- Escalas de cuatro octavas a diferentes velocidades.

* Segundo trimestre

- Dobles cuerdas (terceras, cuartas, sextas, octavas) en todas las tonalidades y acordes de tres y cuatro notas.
- Perfeccionamiento de todos los golpes de arco a la cuerda y fuera de ella.
- Adaptación del vibrato a los distintos estilos, épocas y autores.

* Tercer trimestre

- Utilización con fluidez de los armónicos naturales y artificiales.
- Control de los componentes de la calidad sonora: fraseo, *cantabile*, afinación y dinámica.
- Repertorio amplio de solista con acceso a obras de diferentes épocas y estilos.

CONTINGUTS MÍNIMS, CRITERIS D' AVALUACIÓ I SISTEMES DE RECUPERACIÓ

13 de marzo de 2025

CURS 2024/2025

Página 27 de 30

ASSIGNATURA: 175 VIOLONCEL EEM

- Utilización continúa de la interpretación de memoria del repertorio estudiado

CONTINGUTS MÍNIMS, CRITERIS D'AVALUACIÓ I SISTEMES DE RECUPERACIÓ

13 de marzo de 2025

CURS 2024/2025

Página 28 de 30

ASSIGNATURA: 175 VIOLONCEL EEM

- Desenvolupament d'una autonomia i autocrítica per a la resolució de problemes, tals com: digitació, arcades, fraseo...

14.3. Materials i recursos didàctics:

Relació de mètodes i obres orientatives del nivell del quintu curs:

- *Sistema de Escalas bàsiques para violoncello* de P. Thieman
- *Ejercicios diarios* de L. R. Feuillard
- *40 Variaciones* de Sêvcík
- *40 Estudios*, op. 73 de D. Popper
- *Suite III* de J. S. Bach
- *Intermezzo de "Goyescas"* de F. Granados – G. Cassadó
- *Concierto en Do M*, nº III de C. Stamitz
- *Sonatas* de L. v. Beethoven
- *Sonatas* de L. Boccherini
- *Conciertos* de L. Boccherini
- *Piezas de fantasía, Adagio y Allegro, y Piezas al estilo popular* de R. Schumann

14.4. Criteris de evaluació.

- Evaluació de la coordinació entre esforços indispensables i grau necessari de relaxació i control de respiració que requereix l'execució musical.
- Valoració del domini de l'execució tècnica en estudis i obres tenint en compte la lligazón de ésta amb l'aspecte musical.
- Valoració de la òptima sonoritat del instrument.
- Comprobació del ajust de criteris del alumne a l'hora d'interpretar obres, com solista i en grup, de diferents èpoques i estils.
- Evaluació de la concepció personal de estil i marge de flexibilitat en l'interpretació de memòria de textos musicals.
- Comprovar l'autonomia progressiva dels recursos del alumne en la resolució de problemes tècnics i d'interpretació.
- Valoració de la capacitat d'autocontrol i maduresa a l'hora de presentar en públic un programa acorde amb el seu nivell amb capacitat comunicativa i nivell artístic.

15. Sexto curso:

15.1. Objectius:

El alumne haurà de ser capaç d'abordar els continguts programats mostrant l'adquisició de les capacitats, destreses i valors apresos a llarg de les ensenyances professionals de música. Les obres contendran més recursos tècnics i musicals, utilitzaran un llenguatge musical més complex que en cursos anteriors i seran lo suficientment extenses per permetre al alumne mostrar dites capacitats.

15.2. Continguts per trimestre:

* *Primer trimestre*

- Control muscular dels moviments i de la respiració com element musical i de relaxació.
- Domini de tota la tessitura del violoncello.
- Escalas de quatre octaves a diferents velocitats.

* *Segundo trimestre*

- Dobles cordes (terceres, quartes, octaves) en totes les tonalitats i acords de tres i quatre notes.
- Perfeccionament de tots els cops de arc a la corda i fora de ella.

CONTINGUTS MÍNIMS, CRITERIS D' AVALUACIÓ I SISTEMES DE RECUPERACIÓ

13 de marzo de 2025

CURS 2024/2025

Página 29 de 30

ASSIGNATURA: 175 VIOLONCEL EEM

- Adaptación del vibrato a los distintos estilos, épocas y autores.

* *Tercer*

trimestre

CONTINGUTS MÍNIMS, CRITERIS D'AVALUACIÓ I SISTEMES DE RECUPERACIÓ

13 de marzo de 2025

CURS 2024/2025

Página 30 de 30

ASSIGNATURA: 175 VIOLONCEL EEM

- Utilización con fluidez de los armónicos naturales y artificiales.
- Control de los componentes de la calidad sonora: fraseo, *cantabile*, afinación y dinámica.
- Repertorio amplio de solista con acceso a obras de diferentes épocas y estilos.
- Fluidez en la lectura a primera vista e improvisación.
- Utilización continúa de la interpretación de memoria del repertorio estudiado.
- Desarrollo de una autonomía y autocrítica para la resolución de problemas, tales como: digitación, arcadas, fraseo...

15.3. Materiales y recursos didácticos:

Relación de métodos y obras orientativas del nivel del sexto curso:

- *Sistema de Escalas básicas para violoncello* de P. Thieman
- *Ejercicios diarios* de L. R. Feuillard
- *40 Variaciones* de Sêvcík
- *40 Estudios*, op. 73 de D. Popper
- *Caprichos* de Piatti
- *Suite III, IV o V* de J. S. Bach
- *Requiebros* de G. Cassadó
- *Piezas de fantasía, Adagio y Allegro, y Piezas al estilo popular* de R. Schumann
- *Sonatas* de L. v. Beethoven
- *Sonatas* de L. Boccherini
- *Conciertos* de L. Boccherini
- *Concierto en Mi M*, op. 24 de Popper
- *Concierto en Do M* de J. Haydn
- *Concierto en la m*, op. 33 de C. Saint-Saëns

15.4. Criterios de evaluación.

- Evaluación de la coordinación entre esfuerzos indispensables y grado necesario de relajación y control de respiración que requiere la ejecución musical.
- Valoración del dominio de la ejecución técnica en estudios y obras teniendo en cuenta la conexión de ésta con el aspecto musical.
- Valoración de la óptima sonoridad del instrumento.
- Comprobación el ajuste de criterios del alumno a la hora de interpretar obras, como solista y en grupo, de diferentes épocas y estilos.
- Evaluación de la concepción personal de estilo y margen de flexibilidad en la interpretación de memoria de textos musicales.
- Comprobar la autonomía progresiva de los recursos del alumno en la resolución de problemas técnicos y de interpretación.
- Valoración de la capacidad de autocontrol y madurez a la hora de presentar en público un programa acorde con su nivel con capacidad comunicativa y nivel artístico.

Los materiales didácticos a utilizar lo forman los textos musicales e instrumentos de uso de los alumnos:

- Partituras y libros: ver relación de estudios y obras indicados en los contenidos.
- Instrumentos de uso de los alumnos: correa, cuerdas, resina, atril, metrónomo, grabaciones CD, DVD, etc.
- Libros de texto relacionados con el mundo del violoncello, de sus intérpretes y compositores: biografías, distintas técnicas, escuelas...

Los alumnos deben comprarse curso a curso los métodos, partituras, CDs, accesorios, etc., necesarios, con el fin de ir creando su propia biblioteca musical, de cara a su futuro profesional.

Se utilizará el móvil y/o tablets en el aula como recurso didáctico.